JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 19/2010

SESIÓN ORDINARIA

2/06/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 18/2010 –ACH/gcc

Punta del Este, 1 de junio de 2010.

Sr./Sra. Edil/a:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 2 de junio a la **hora 11:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

-Aprobación de acta anterior Nº 18/10 del día 26-05-10.

-Media Hora Previa.

-Asuntos Entrados:

Epte. 2010-88-02-00066- Cartelería indicadora de Parador en Mansa y Brava. (Manifestaciones de Ediles)

ORDEN DEL DIA

1) Visita de Director de la U.G.D. Cr. Ricardo Alcorta para informar Plan de Obras en Punta del Este.
2) Visita de Prof. Adela Lladó y Arq. Eliana Dinetti, integrantes de Comisión Departamental de Patrimonio para informar bases para la formación de Comisión Local de Patrimonio.
3) Expte. 2010-88-01-06929- Solicitud de bancos de jardín por parte de la Escuela Nº 5 de Punta del Este.
4) Creación de un Archivo Digital Fotográfico para Punta del Este.

Alicia C

Se

Acta 19/2010. En la ciudad de Punta del Este a los dos días del mes de junio de dos mil diez, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 11:10 minutos, se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la siguiente asistencia: Ediles Titulares: Carlos Vitale, Diego Acordagoitia, Celeste Le Pera, Daniel Lois y Alvaro Villegas. Ediles Suplentes:, Juan Carlos Salazar, Ramiro Álvarez, Álvaro Difiuri y Alvaro Medero.
Además asiste la Secretaria Alicia Chavert.
Presidente Vitale: **Aprobación Acta anterior Nº 18/2010 – Se procede a votar – Se aprueba. (unanimidad).**

Media Hora Previa:

Pte. Vitale: Concede la palabra al Edil Difiuri.
Difiuri: En el tema que se trató en la última Sesión sobre los bienes municipales, en lo que nos toca más de cerca al Edil Lois y a mi quiero hacer entrega de copia de escritura de compra – venta del Club Atlético Ituzaingó, acotando que cuando se pida la aclaración de su situación, se vea que el mismo es propiedad privada y no es bien municipal.
Lois: Las instituciones no pagan por lo tanto la Intendencia sabe que ese padrón es propiedad de Ituzaingó.
Lois: Informa su deseo de que conste en Actas que en la Sesión de esta Junta Local del día 26 de mayo del corriente año no asistió por motivos de enfermedad.
Pte. Vitale: Dos asuntos quería informar **1) Mocionó para que en la próxima reunión se invite al funcionario Luis Huelmo encargado de cuadrilla zona este, a fin de realizar un balance de las obras y servicios prestados en Punta del Este en este período por la Intendencia de Maldonado.**
Pte. Vitale: Se pasa a votar. **Por la afirmativa (Unanimidad 5).**
Pte. Vitale: Por otro lado informar que el escultor Gonzalo Ramírez está en procura de un asesoramiento y aporte de la actividad privada para presentar el proyecto de restauración del Paseo de la Américas, en la próxima reunión posiblemente presente la documentación de cómo lo va a hacer dicho trabajo.
Pte. Vitale: Pasamos a los Asuntos Entrados:

Asuntos Entrados

Expte. 2010-88-02-00066- Carteleria indicadora de Parador en Mansa y Brava. (Manifestaciones de Ediles).
Villegas: Considera que este tema pase a la Comisión de Presupuesto de la Junta Local. Votado por la afirmativa (Unanimidad 5).
Secretaria: Informa que la placa para el British House está terminada y se fija para su colocación el día martes15 de junio a las 15 hs.

Orden del Día

Pte. Vitale: Pasamos al Primer Punto del Orden del Día.
-Visita de Director de la U.G.D. Cr. Ricardo Alcorta para informar Plan de Obras en Punta del Este.
Cr. Alcorta: Da un detallado informe sobre las obras que se llevaron adelante en este período por parte de la Unidad de Gestión Desconcentrada. Adujo que había obras de suma importancia cuando rescindieron el contrato con Uragua por incumplimiento de las mismas, y si bien algunas no se llevaron adelante como por ejemplo el colector sub acuático de Punta Ballena, la cual implicaba levantar uno de los carriles de la rambla por tres años, y la de los colectores finales que llegaba a Punta Salinas que también eran muy costosos. Cuando se empezó esta gestión hubo consenso en que no se podía matar la actividad económica de Punta del Este con el desarrollo de la zona de saneamiento.

Se encomendó a una empresa que se había presentado a licitación, el re estudio de la solución medio ambiental. Maldonado- Punta del Este.
Luego de unos encuentros se definió la estrategia más adecuada y se empezó a hacer la obra con empresas seleccionadas por licitación y buscando costos más bajos. Se optó por dos empresas. Una de las empresas haría la Planta de tratamientos y el suministro de todos los equipamientos y la otra las líneas de incursión, tuberías y los pozos de bombeo.
Se estudió la financiación, se hizo la propuesta y la obra salió aprobada. Es la 1er. obra de esta magnitud que a través de empresas públicas en el Uruguay se hace por autofinanciación sin endeudamiento con el BID o Bancos del Uruguay. Ya se hizo un pozo de bombeo frente a Marenostrum, a posteriori el colector de Playa Brava y se hizo las conexiones de tres torres de Rambla y Roosevelt. Ahí se hizo una línea de bombeo a Salinas que va a permitir incorporar más edificios.
No alterando para nada lo edilicio se están incorporando más colectores como pozos de bombeo. El cuello de botella de la obra es la Planta.
Lois: ¿En qué tiempo se hará esa obra?
Cr. Alcorta: Si no hay alteraciones de lo previsto va a estar terminada en julio de aquí a dos años. Eliminado el volcado de aguas residuales en Punta Salinas, con todo el sistema de Punta del Este operando, la Planta operando y el bombeo de Parada 12 de la Brava también operando como el colector sub acuático que elimina el líquido residual de la Planta en un colector mar adentro. Acá, aclara las aguas residuales son tratadas.
El Cr. Alcorta muestra a los Ediles el plano de las obras realizadas y a realizar explicando el funcionamiento de las mismas. También menciona las obras que se harán en Maldonado, las cuales no entran en la licitación. Se refiere a la compra de Sol y Agua en el Balneario Solís. Menciona que se ha puesto agua potable en 16 localidades, citando que existen en el Dpto. ciento sesenta funcionarios para cumplir con este trabajo. Y que se pretende una cobertura del 100% en cuanto al saneamiento de todos los barrios de Maldonado.
Pte. Vitale: Agradece al Cr. Alcorta su visita y pasa al 2do. Punto del Orden del Día.

-Visita de Prof. Adela Lladó integrante de Comisión Departamental de Patrimonio para informar bases para la formación de Comisión Local de Patrimonio.

Prof. Lladó: Excusa a su compañera Arq. Dinetti que no pudo acompañarla en esta oportunidad. Informa que a la brevedad alcanzará el decreto de la normativa de la Comisión Departamental de Patrimonio. Aduce que dada a la labor que ha realizado esta Junta tanto por medio de la Dirección de Cultura como la Comisión Departamental de Patrimonio, se les planteó la inquietud de conformar una Comisión Local de Patrimonio La formación de una Comisión Local, está previsto por dicha normativa, y la misma funcionará con los destinos que le sean convocados. Como importante debe tener la iniciativa de registrar o inventariar en fichas todas las edificaciones, instituciones etc., que se consideren bienes culturales y que se registran como patrimonio de la localidad. No solo considerar el patrimonio edilicio sino también el intangible. Esta Comisión tendrá la potestad de filtrar todo lo que se vuelque como inquietud de la comunidad y la propiedad y establecer los criterios de lo que se va a considerar patrimonio tangible o intangible. Se puede contemplar lo antiguo así como lo contemporáneo. Al tener dicho inventario se tiene que dar como primer paso el ver que hacer para protegerlo como de interés patrimonial. Se ve con placer la iniciativa de formar esta Comisión. La Comisión Local encontrará respaldo en el Centro de Documentación, así como también en ella y compañeros de Com. de Patrimonio Departamental como Arq. Eliana Dinetti, Homero Burgueño, Arq. Gabriela Scarone y otros.
Se habló de la arqueología de Punta del Este.

Le Pera: Realiza el comentario de una persona se presentó en Escuela Nº 5 y comentó a la Directora de ese Centro, que estaba vinculado con la construcción de Torre Verona y durante las excavaciones que se hicieron en el año 73 o 74 en Torre Verona, si bien habían encontrado restos de cultura indígena, los mismos no se habían investigado. Nosotros habíamos pensado que enfrente a la Escuela hay un terreno que se podía ser de interés seguir investigando.

Prof. Lladó: En todo este tipo de excavaciones se debe tener cuidado ya que a veces se destruye más de lo que se tiene que conseguir. Para este tipo de investigaciones informa que hay un marco de trabajo a seguir y que para eso existe una vinculación con la Facultad de Humanidades y Ciencias y que se están haciendo este tipo de trabajos arqueológicos en el departamento, por ejemplo en Caleras del Rey y arqueología sub acuático en Piriápolis. Lo importante es la base documental para empezar una investigación "in situ". En estas actividades se debe respetar el sitio y métodos de trabajo y salvaguardar la depredación. Menciona el archivo fotográfico que existe y las fotos de chalets antiquísimos de Punta del Este que servirán como referente y también como recreación, comunicando que el Centro de Documentación tiene un registro fotográfico muy importante.

Se desea hacer la creación de esta Comisión Local en una instancia previa del pasaje de Junta a Alcaldía para valorar así el trabajo que esta Junta ha realizado en el tema en cuanto a recuperación de lugares por ejemplo "Las Mesitas" y otros.

Sale Le Pera entra Álvarez.

Álvarez: ¿De quién dependerá esta Comisión Local de Patrimonio?

Prof. Lladó: La Comisión Local dependerá de la Comisión Departamental y en definitiva de la Intendencia Municipal. La Comisión Departamental forma parte de la Comisión Nacional de Patrimonio pero tiene autonomía. Todo lo que tiene que ser reconocido pasa por la Intendencia, por la Junta Departamental y en vía paralela va a la Comisión Nacional de Patrimonio. La Comisión Nacional de Patrimonio depende del Ministerio de Educación y Cultura. Una de las sugerencias es que algo puede estar declarado Patrimonio Nacional pero eso no quita que la Comisión tanto departamental como local se apropie de esa denominación y a través de la Junta lo registre en Patrimonio Departamental o Local. Con esta normativa permite tener las facultades para el registro y lo más fundamental es que la comisión realice un inventario de los bienes culturales en la zona para cerrar la organización y ordenamiento. Así se protegerá como de interés patrimonial teniendo la fundamentación y los argumentos para presentarlo como cuestión patrimonial.

Villegas. ***Resolución. Incluir en el Orden del Día de la próxima Sesión el tema: Formación de la Comisión Local de Patrimonio.***

Pte. Vitale: Se pasa a votar. Por la afirmativa (Unanimidad 5).

Villegas: ¿Es un decreto?

Prof. Lladó: Si, es un decreto departamental la creación de esta Comisión.

Acordagoitia: Sugiere la importancia de contar con dicha normativa para la próxima Sesión.

Pte. Vitale: Agradece la visita de la Profesora Lladó.

Pte. Vitale: Se pasa a tratar el 3er. Punto del Orden del Día.

-Expte. 2010-88-01-06929- Solicitud de bancos de jardín por parte de la Escuela Nº 5 de Punta del Este.

Pte. Vitale: Se debe hacer una gestión con Secretaría General por esta donación. Este asunto es más bien de Primaria pero en este caso es una colaboración.

Villegas: Resolución: La Junta Local de Punta del Este dispone colaborar con la escuela Nº 5 realizando los trámites correspondientes para la obtención de los bancos solicitados, siempre que haya disponibilidad de los mismos.
Pte. Vitale: Se pasa a votar. Por la afirmativa (Unanimidad 5).
Pte. Vitale: Pasamos al último Punto del Orden del Día.
-Creación de un Archivo Digital Fotográfico para Punta del Este.
Acordagoitia: Resolución: Que se incluya el tema de Creación de un Archivo Digital Fotográfico para Punta del Este, en el Orden del Día de la próxima Sesión a fin de tratarlo dentro de los temas de la Comisión de Patrimonio.
Pte. Vitale: Pasamos a votar. Por la afirmativa (Unanimidad 5).
Mederos: Informa el pedido de sangre que se está haciendo para el compañero Oscar Rubio.
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 13:50 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

ACTA Nº 20/2010
SESIÓN ORDINARIA
20/06/2010
SECRETARIA DE ACTAS

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 20/2010

SESIÓN ORDINARIA

9/06/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 19/2010 –ACH/gcc

Punta del Este, 7 de junio de 2010.

***Sr./a.* Edil/a:**

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 9 de junio del corriente año, a la hora 11:00 con 15 minutos de tolerancia.

En el transcurso de la misma se considerará lo siguiente:

-Aprobación Acta anterior N° 19/2010 de fecha 2 de junio de 2010..

Media Hora Previa.

ORDEN DEL DIA

- Visita del Sr. Luis Huelmo.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 20/2010. En la ciudad de Punta del Este a los nueve días del mes de junio de dos mil diez, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 11:15 minutos, se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la siguiente asistencia de los Ediles Titulares: Carlos Vitale, Álvaro Medero, Celeste Le Pera, Daniel Lois; y de los Ediles Suplentes: Juan Carlos Salazar, Octavio Cravanzola, Ramiro Álvarez y Álvaro Difiuri,
Además asiste la Secretaria Alicia Chavert.
Presidente Vitale: **Aprobación Acta anterior Nº 19/2010 – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – (4 por la afirmativa).**

Media Hora Previa

Presidente Vitale: Propongo postergar para la próxima reunión, recibir el informe de la normativa de la Comisión de Patrimonio junto con el archivo fotográfico.
Edil Lois: Respecto a los insucesos ocurridos días atrás en El Jagüel; tema que nosotros lo estudiamos, nos asesoramos y la única solución que se daba era poner elementos de hormigón dovelas; hay 2 personas fracturadas; intervino la policía, hechos muy graves los que ocurrieron.
Presidente Vitale: Estamos esperando el informe de Jurídica sobre las competencias que se tiene sobre el terreno, esperamos recibirlo en el correr de esta semana. Según el informe de la policía fue desbordante la cantidad de personas que concurren a esos eventos; imposible de dominar la situación.
Edil Lois: Así se tuviera la pista apropiada para hacer picadas de autos y motos, no funcionaría sino se tiene bomberos, ambulancia; no sólo es poner capital para la hacer la infraestructura, se necesita un respaldo económico para contar con personal técnico, 1 carro de bomberos y una ambulancia.
Edila Le Pera: Eso es una etapa posterior, primero hay que frenar esto.
Sale Edil Medero, entra Edil Salazar.
Edil Salazar: Lo que comenta Lois, se hace en Tacuarembó, una pista que costó U$S 50.000 con buen suceso, tiene ambulancia, seguridad, fueron 400 motociclistas a correr; se paga una entrada y es un espectáculo más; el camino puede ser ése.
Presidente Vitale: En Canelones se hizo algo similar.
Edil Salazar: El domingo pasado salió en el diario El País una carta de lectores, en la cual denuncia que se estaban haciendo picadas en la zona entre el Parador La Gorgorita y el puente de La Barra, los días domingos a las 19:00 hs. El domingo pasado fui hasta ahí y efectivamente se realizan, no es algo gigantesco en este momento, habría 30 autos y participaban 5 de ellos, haciendo picadas en la calle misma. Los mismos chicos detienen a los autos que vienen circulando por la ruta; vi 3 o 4 carreras y es un peligro; es un tema a tener en cuenta.
Entra Edil Acordagotia.
Presidente Vitale: Algo más en la ½ Hora Previa?.
Sale Edila Le Pera, entra Edil Álvarez.
Edil Álvarez: Este es un informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, es sobre el **uso privativo de los espacios públicos;** este trabajo surge, igual que el resto, de los aportes de vecinos y vecinas, veraneantes y turistas, y también de un relevamiento de la zona por parte de los ediles que integran esta comisión.
En líneas generales se aprecia en el territorio una serie de hechos que se han clasificado bajo el epígrafe de "uso privativo de los espacios públicos". Se trata de lugares públicos que, en algunos casos, por costumbres mal entendidas, se han utilizado en provecho

99

propio y transformado en perjuicios para los ciudadanos. Este sería el caso de la utilización de las veredas.
Otros, por falta de regulación o control, llegan a provocar desatinos en el uso o en el acceso en igualdad de oportunidades. Este sería el caso de las sombrillas "corporativas" en la playa durante el verano.
A continuación se presentan una serie de hecho y se solicita información a las direcciones correspondientes en relación con a la legislación vigente y el régimen de sanciones aplicables. Asimismo se recomienda que actúen con la debida diligencia para brindar soluciones a los temas planteados.
3.1 Zona La Pastora. Hay espacios gastronómicos que utilizan la vereda para colocar mesas y sillas. El lugar de paso de peatones es insuficiente.
Hay un supermercado que coloca banderas promocionales, debido a que la vereda es muy angosta estas banderas golpean en la cara de los transeúntes.
Se solicita información sobre el marco regulatorio de los espacios gastronómicos fuera del recinto principal.
Y en su caso, que se informe a los comercios sobre dicha normativa y las dificultades que provocan, y se les de un plazo suficiente para que retiren las mesas y sillas.
Al margen de este hecho puntual, se recomienda una actuación urbanística de la avenida Francia en el tramo que va desde el Paseo de las Américas hasta la Avda. Chiberta, con especial énfasis en la vereda del "lado Mansa" que ha quedado comercialmente disminuida. Debería desaparecer la avenida y pasar a ser una calle; retomando la idea de "continuación Gorlero" como incluso se llamó alguna vez.
3.2 Zona Parada 5. Hay un local de venta de verduras y frutas que invade la vereda. En verano coloca un toldo que cierra totalmente el paso.
En el mismo entorno existe un local comercial. Tiene un espacio de estacionamiento para dos vehículos sobre la acera. Los coches estacionan y no dejan el paso a los peatones. Asimismo, este estacionamiento sobre un espacio público está hecho de un material que en los días de lluvia es peligroso.
En la confluencia de Av. Italia y Pedragosa Sierra, sobre la calle Pilcomayo hay comercios de ventas de materiales. Salvo uno dedicado a la venta de material eléctrico, el resto tiene arena, ladrillos, bolsas de Pórtland, etc. sobre la calle. Además de entorpecer la circulación, los días de viento vuela la arena en todas direcciones.
La paradoja es que la zona fue bautizada como *Design District* y presenta una imagen de Punta del Este que no es la adecuada.
Se solicita que se informe a estos comercios sobre la normativa que rige y se les de un plazo prudencial, para normalizar la situación y se les informe de cuál será la actuación del gobierno departamental en caso de no cumplir en fecha con las ordenanzas.
3.3 Sombrillas "corporativas" en la playa. Desde hace unos años se ven grupos de sombrillas en primera línea de mar, pertenecientes a edificios cercanos. Este es un servicio que ofrecen estos edificios a sus clientes.
Se instalan estas sombrillas en las primeras horas del día, sin ocupantes, y permanecen así hasta que llega algún propietario o inquilino.
Esto tiene dos inconvenientes:

a) crea un derecho de acceso preferencial a un espacio público.
b) genera una segr[illegible]n entre estas pe[illegible]s y el resto de usuarios

Solicitamos información sob[illegible]es el decret[illegible]mental o sobre marco o convenio regulatorio y las co[illegible]económica[illegible]

propia vivienda, lo que llamamos "fortificar a la ciudadanía", con los que vienen y con los que ya están viviendo en el barrio. La reunión de hoy de noche es con vecinos del Bo. Las Cooperativas y los de Cañada Aparicio, se trabaja en cuáles van a ser las mejoras en el barrio, como la creación de nuevas escuelas que se van a construir y otros servicios; para que después los vecinos participen en las Mesas Sociales que núclea a las distintas comisiones de barrio. Cada Comisión nombrará a su representante en la Mesa, y en ésta discutimos los diferentes temas, no sólo de sus barrios sino de otro tipo de políticas y buscando soluciones.

En P. del Este no hemos logrado atender esa parte social, básicamente tratamos de coordinar las obras a realizar.

Presidente Vitale: El Bo. Kennedy pertenece a la jurisdicción de la Junta.

Huelmo: Sí, se ha atendido centralmente por la D. Gral. de Obras y la Unidad de Asentamientos; hemos traído informe de las obras que se ejecutaron y a realizar, con costos, de calles de hormigón, veredas, cordones, alumbrado, etc. Nosotros contamos con una pequeña cuadrilla de obra y hemos atendido las demandas puntuales, colocación de tapas en calles y veredas, cordones rotos, pozos en calles; ahora se está arreglando un pozo en calle 24, que fue solicitado por demanda de vecinos. Básicamente, tratamos de atender demandas chicas y lo otro se ha hecho por la planificación en la D. Gral. de Obras.

Presidente Vitale: Cómo ha sido la respuesta a la convocatoria de los vecinos para que trasladaran sus demandas.

Huelmo: Arrancamos con dificultades de atención, faltaba las coordinaciones en las distintas áreas para cumplir con las demandas; venía un vecino, planteaba su demanda, pero no se podía hacer un seguimiento de si se había cumplido o no. Ahí generamos con la Unidad de Descentralización distintas actividades, buscando los espacios de coordinación con los distintos actores de las Dir. Grales.: Higiene, Obras, Deportes, Tránsito y Transporte, empezando por los compañeros, que entendieran el funcionamiento de las Of. Desconcentradas, que eran el primer contacto con el vecino, que venía con un problema y teníamos que solucionarlo. Se hacía la demande por parte de la oficina, pero no se tenía en la planificación general, por diferentes motivos y no existía un seguimiento, porque si existían las planificaciones en las distintas Dir. Grales. y no estaban contempladas las Oficinas Desconcentradas, no tenían conocimiento los propios funcionarios dentro de la I.M.M. de la existencia de estas oficinas; fue una experiencia que tuvimos que recorrer, no sólo con Directores Grales., sino ellos tuvieron que empezar a delegar en otros funcionarios, para que pudiéramos cumplir con las demandas; en aquéllas que fueran de urgencia y de riesgo, que se pudieran cumplir en tiempo y forma; eso llevó un tiempo, se hicieron talleres, etc.; hoy por hoy, más allá de que puedan faltar muchas cosas, porque es necesario contar con sus propias cuadrillas para desarrollar la planificación adecuada, de a poco se ha ido puliendo y se ha entendido por el resto de los equipos de trabajo, lo que hace que se tenga una respuesta más rápida, día a día, con un seguimiento diario; se contacta al vecino o se visita, vemos el trabajo a realizar y planificamos conjuntamente con las Dir. Grales.

Presidente Vitale: La supervisión de las obras también?.

Huelmo: Nosotros supervisamos las obras en el territorio asignado.

Edila Le Pera: Debemos destacar el trabajo que se hizo en "las Mesitas", que estuvo tanto tiempo en condiciones precarias; y se hizo con esa cuadrilla de obras; eso habla del espíritu de la descentralización, que cuando un vecino reclama, y que a veces se

encuentra frívolo lo que pide, pero se debe a necesidades básicas como en este caso arreglar un lugar emblemático.
Presidente Vitale: Estamos en régimen de Comisión para que participen todos.
Edil Medero: Esta Junta tiene pocos días para estar, después viene el futuro Municipio, que va a tener con el presupuesto que ya está asignado hasta fines de año, que planificación tienen uds.?, o se va a seguir como hasta ahora, cuando aparece un problema, se los llama a uds. o hay una planificación hecha?.
Huelmo: La planificación de aquí en más se la van a dar los actores que vengan, que van a realizar el nuevo presupuesto con la participación de los vecinos; vamos a vivir una nueva experiencia que son la creación de los nuevos Municipio.
Edil Medero: Para el resto del año cuando empiece el nuevo Municipio, cuáles son las previsiones que tienen uds.?
Huelmo: En los informes que dejo, dice las obras que cumplieron, y las que están pendientes por hacer, en el presupuesto ya había una planificación.
Presidente Vitale: Alguna otra consulta?.
Edil Álvarez: Sobre el tema de retirar el puente en "las Mesitas", hay una estructura sumergida, para que la obra quedara terminada, sería bueno sacar esa estructura, se informó que hay una maquinaria bastante cara para hacer ese tipo de trabajo, pero se vieron otras formas de hacerlo.
Huelmo: De lo que se pueda aplicar, no tengo el conocimiento, el Municipio no tiene maquinaria adecuada para eso; esos equipos se alquilan a una Barraca "Rosano", tienen un costo; pero uds. tienen la potestad de realizar la gestión.
Edil Acordagoitia: Nosotros tomamos una decisión, que fue consultar a Obras, de cuál es la viabilidad de retirar ese puente; la consulta es si te había llegado información sobre nuestra consulta. Después vamos a resolver si se hace o no.
Presidente Vitale: El costo es elevado.
Huelmo: No tengo claro los costos, hemos trabajado con esa Barraca, bajando baños de hormigón para distintos obradores.
Edil Cravanzola: La distancia en la que está, debe ser necesaria la grúa más grande que tiene Rosano, debe estar en U$S 500, la hora, no es la hora de trabajo en el lugar, sino desde que sale la grúa.
Huelmo: Nosotros cortamos un árbol en el Bo. Kennedy hace un tiempo y salió U$S 500 cortar el árbol.
Presidente Vitale: Agradecemos la visita y la información brindada por el Sr. Huelmo, le deseamos suerte.
Edil Difiuri: Como no llegó la respuesta a la información solicita a la Dir. Gral.de Obras, propongo solicitarlo verbalmente para tener dicha información para la próxima reunión.
Presidente Vitale: Sí, para tener la viabilidad del procedimiento a seguir.
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 11:55 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

/aam

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 21/2010

SESIÓN ORDINARIA

16/06/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 20/2010 –ACH/gcc

Punta del Este, 14 de junio de 2010.

Sr./Sra. Edil/a:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día miércoles 16 de junio a la **hora 11:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

-Aprobación de acta anterior N° 20/10 del día 9-06-10.

-Media Hora Previa.

ORDEN DEL DIA

1) Formación de Comisión Local de Patrimonio.
2) Creación de un Archivo Digital Fotográfico para Punta del Este.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 21/2010. En la ciudad de Punta del Este a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diez, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 11:15 minutos, se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la siguiente asistencia de los Ediles Titulares: Carlos Vitale, Diego Acordagoitia y Celeste Le Pera; y de los Ediles Suplentes: Ramiro Álvarez y Álvaro Medero.
Además asiste la Secretaria Alicia Chavert.
Presidente Vitale: **Aprobación Acta anterior Nº 20/2010 – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – (3 por la afirmativa).**

Media Hora Previa

Presidente Vitale: Propongo tratar el tema que motivó declaraciones de Prensa sobre la posible venta del Edificio de ANCAP. Como ha sido acordado que consta en la Res. 5 Acta 3 de la Junta apoyando todo ese proceso. Le da la palabra a la Sec. A. Chavert.
A. Chavert: procede a leer la Resolución 5/10 Acta 3/10. "Visto: que uno de los puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria se refería a los trabajos realizados por la Comisión de Vecinos Edificio ANCAP; después de varias exposiciones de los Ediles declaran que se mantendrán atentos al proyecto y una resolución apoyando la gestión. El Cuerpo de la Junta Local de Punta del Este, en sesión ordinaria del día 17/02/10, por unanimidad, Resuelve: 1º) Reconocer el trabajo realizado por la Comisión de Vecinos de Punta del Este para la conservación del Edificio ANCAP. 2º) Felicitar por los resultados positivos que tuvieron las gestiones con los distintos Organismos Estatales.3º) Apoyar la solución en vías de alcanzarse y mantenerse atenta al desarrollo de las tratativas. 4º) Comunicar esta Resolución al Directorio de ANCAP; Intendencia Municipal de Maldonado; Junta Departamental de Maldonado; Comisión Nacional del Patrimonio; Comisión Departamental del Patrimonio y a la Comisión de Vecinos de Punta del Este. 5º) Dar difusión a la Prensa".
Presidente Vitale: A través de la prensa han transcendido inquietudes de vecinos, nos informamos ya en la Intendencia sobre si había alguna novedad al respecto. Nos contestan que no ha habido ninguna notificación, ninguna noticia al respecto.
Propongo establecer contacto con el Sr. Riet, Presidente de Ancap para recabar mayor información, si se ha avanzado en eso; están todos de acuerdo?.
Edil Acordagoitia: propone encomendar al Presidente Vitale dicha gestión.
Resolución: Encomendar al Presidente Vitale a realizar las gestiones ante el Presidente de ANCAP, respecto al Edificio de ANCAP. De P. del Este.
Presidente Vitale: **Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad (3 por afirmativa).**
Presidente Vitale: Propone agradecer a las 2 Escuelas que estuvieron presentes en el acto de Homenaje a los 100 años del Edificio British House y enviar notas a las diferentes Escuelas en agradecimiento a su participación.
Resolución: Agradecer a las Escuelas Nos. 5 y 21, su participación en el acto en conmemoración de los 100 años de la construcción del Edificio British House. Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad- (3 por la afirmativa).
Presidente Vitale: Le da la palabra a la Secretaria A. Chavert.
A. Chavert: a partir del día lunes y a raíz del llamado interno realizado por Recursos Humanos y que había surgido por la inquietud de la Junta Local, nos destinan a tres funcionarias administrativas (dos presentes), que están a disposición de la Junta. Es decir, que la Junta cuenta ya con 5 funcionarios.
Presidente Vitale: Le da la bienvenida a las nuevas funcionarias. **Pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día: Formación de Comisión Local de Patrimonio.**

Le concede la palabra al Edil Acordagoitia.
Edil Acordagoitia: Primero; hace dos sesiones atrás tuvimos la visita de la Profesora Adela Lladó que es miembro integrante de la Comisión Departamental de Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de Maldonado y en esa visita ella nos planteó la idea de formar una Comisión Local de Patrimonio de Punta del Este. Ante esa inquietud lo que hicimos fue incluir en el Orden del Día para la sesión siguiente la posible formación de la referida Comisión una vez que tuviéramos la información que nos prometió (Decreto 3844 de la Junta Departamental que reglamenta todo el funcionamiento de la Comisión Departamental de Patrimonio y la formación de las Comisiones Locales. En la sesión anterior no se pudo tratar el tema por no contar con esta información y se puso como punto de orden del día para esta sesión y se comunicó a todos, porque era conveniente que estuviéramos todos los integrantes (5). Teniendo en cuenta la importancia del tema que le ha dado este Gobierno a la Descentralización. En esa línea es importante crear esta Comisión de Punta del Este y creemos además está amparado por las normas (el Artículo 3 del Decreto de la Junta Departamental dice textualmente: "que los miembros de la Comisión Departamental podrán integrar simultáneamente Sub Comisiones Locales y apoyar en todos los casos su creación y funcionamiento". Entendemos que lo que hizo la Profesora Lladó es apoyar la formación de esta Comisión Local. Proponemos que sea integrada por tres miembros: 1º) Un Arquitecto de P. del Este; 2º) Un representante de la Junta Local de P. del Este, (Futuro Municipio). 3º) Un vecino de P. del Este con reconocida versación en la historia y cultura de Punta del Este. Sin proponer nombres por supuesto, y que estarían en contacto con la Comisión Departamental en principio con la Profesora Adela Lladó y la Arquitecta Eliana Dinetti. Se propone además uniéndolo con el segundo Orden del Día que la misma Comisión se encargue de la creación de un Archivo Digital Fotográfico.
Se pone a consideración de la Junta Local: **Resolución: la Creación de la Comisión Local de Patrimonio Artístico y Cultural de Punta del Este que funcionará en coordinación con la Comisión Departamental y que estará integrada por un arquitecto de P. del Este, un representante de la Junta Local de P. del Este, en el futuro: Municipio y un vecino de P. del Este; asimismo la creación de un Archivo Digital Fotográfico. Proponer los nombres en la próxima Sesión.**
Presidente Vitale: **Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad- (3 por la afirmativa)**
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 11:35 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria
/gcf

Carlos Vitale
Presidente

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 22/2010

SESIÓN ORDINARIA

23/06/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 21/2010 –ACH/aam

Punta del Este, 21 de junio de 2010.

Sr./Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 23 de junio a la **hora 11:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Aprobación de acta anterior Nº 21/10 del día 16-06-2010.

- **Media Hora Previa**.

- 1º) Informe de la Asesoría Jurídica Expte. 201-88-01-05916 "Problemática Circulación Vehicular en el Predio Municipal lindero a Parque El Jagüel, ex Pista de aterrizaje de aviones".

- 2º) Hermanamiento de Punta del Este con la Ciudad de La Plata (Argentina).

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 22/2010. En la ciudad de Punta del Este a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diez, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 11:15 minutos, se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la siguiente asistencia de los Ediles Titulares: Carlos Vitale, Celeste Le Pera, Diego Acordagoitia y Daniel Lois; y de los Ediles Suplentes: Juan Carlos Salazar, Ramiro Álvarez, Ximena Durán, Álvaro Difiuri y Alvaro Medero.
Además asiste la Secretaria Alicia Chavert.

Media Hora Previa.

Presidente Vitale: Asunto Ancap: a propósito de unas declaraciones de prensa, me encomendaron realizar gestiones ante el Directorio de Ancap, yo lo hice a través del Director Gral. de Turismo Horacio Díaz; trató de comunicarse con Riet, actual Vicepresidente, se encuentra fuera del país, pero la secretaria ya le informó sobre el tema; no ha habido ninguna modificación, estaba todo como había sido establecido a través de las gestiones de Ancap y conjuntamente con la Intendencia en cuanto al predio; patrimonio y la otra parte para ponerlo a la venta para enajenarlo. Así que en ese sentido dada la preocupación que había de los vecinos y de todos nosotros con respecto a ese asunto, ya está aclarado el tema.
Con respecto a la propuesta de los nombres de las personas que se pretende que integren la Comisión Local de Patrimonio, es un tema que está en proceso, en función de que estuvimos la mayoría en la anterior reunión, propongo traerlos para la próxima reunión .
Por otra parte tenemos el informe de Meilán sobre la viga de las "Mesitas"; concurrí con la Empresa que hizo el presupuesto para ver el trabajo que había que realizar. Pero recibimos una nota sobre el asunto del levantamiento de las mismas y que dice que en respuesta a Memorando Nº 25/10 "se pone en su conocimiento que el trabajo solicitado se puede realizar por Administración con personal y equipo de esta repartición, su ejecución dependerá de las condiciones climáticas y de que la marea esté baja; lo firma Rafael Meilán Director Gral. de Obras y Talleres. Es decir que ese trabajo lo va ha realizar el propio Municipio. Es un trabajo bastante complicado porque queda lejos de la calle. El presupuesto de la empresa sería de $U 16.500 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos) más IVA.
Edila Le Pera: Resalta el hecho de que un trabajo concreto que fue la restauración de Las Mesitas que no estaba completo si no se arreglaban las vigas, pero no se quiso presionar con eso en el fin de un período por que originaba un gasto, es un gasto que a su vez es una inversión porque que todas las playas de la Península: el Muelle Mailhos, El Emir, etc, las pocas que van quedando son playas que por sus características, aparte de ser disfrutables para todos por igual, cumplen una función social. Me parece destacar la voluntad de todos los vecinos , porque también fue solicitado por todos. No quiero dejar pasar el momento de decir de que se hizo con muy buena voluntad y fue un trabajo muy importante para esta Junta Local. Además mejora totalmente la seguridad del lugar.
Edil Acordagoitia: Si mal no recuerdo la Resolución que esta Junta tomó fue consultar a Obras sobre la viabilidad de la terminación de la misma. Ahora nos responden que sí, que es viable, dependiendo del clima, etc, y el costo, pero tenemos que complementar resolviéndolo.
Resolución: Encomendar a la Dirección Gral. de Obras y Talleres la realización del trabajo.
Pte. Vitale: **Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.- (4 por afirmativa)-**

Edila Le Pera: hace entrega a la Secretaria firmas de vecinos que hay en el mismo sentido referente al Muelle Mailhos. Sugiero si están de acuerdo que se agreguen al expediente las mismas, (son alrededor de doscientas).

Edil Lois: Atendiendo las necesidades de un grupo de vecinos; "la Junta es sensible y así lo interpreta".

Edil Acordagoitia: Pregunta si existe un expediente municipal al respecto.

Edila Le Pera: Sí, lo tratamos inclusive se le adjuntó la poesía de Gustavo Lerena respecto a una historia de amor que se desarrolló en ese lugar.

Resolución: Aprobar anexar firmas al Expediente.

Presidente Vitale: **Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad -(4 por la afirmativa)-**

Aprobación del Acta anterior 21/10 del 16/06/10. Se aprueba por mayoría -(3 por la afirmativa)-

Presidente Vitale: Pasamos **a tratar el primer punto del Orden del Día. Informe de la División de Jurídica sobre el Expte. 2010-88-01-05916 "Problemática circulación vehicular en el predio municipal lindero al Parque El Jagüel, ex pista de aterrizaje de aviones".**

Edil Acordagoitia: Se solicita a la Secretaria nos recuerde como comenzó todo, aquella carta que nos envió la Comisaría de San Rafael, después había un informe de Tránsito. Ahora hay un informe de Jurídica, si se puede dar lectura?

Edil Lois: Hubo un repartido en lo que me es personal, yo lo recibí, y el informe de Jurídica también.Lo que informa Jurídica es similar al informe de Tránsito.

Presidente Vitale: Este tema llega acá a través de la Comisaría de San Rafael, Diego pidió a la Secretaria que enviara el informe a la Comisaría, que no era muy correcto el procedimiento, pero en atención a la funcionaria Ofl. Ppal. Nancy Amaral, habíamos solicitado esa contestación.

Alicia Chavert: se estaba esperando el informe de Jurídica.

Edil Lois: Que se informe a la Ofl. Ppal. Nancy Amaral y a la Jefatura de Policía.

Edil Acordagoitia: Informar, dar conocimiento de lo que ha hecho la Junta y de estos dos informes.

Presidente Vitale: Es de orden comunicar porque los que tienen que proceder son ellos, es responsabilidad de ellos.

Edila Le Pera: Es un tema más profundo, las soluciones habría que buscarlas de un modo abarcativo y que saque de la preocupación del tema de la seguridad y si es conveniente o no que haya un lugar preestablecido para ello. Que ha pasado en otros lugares? En Tacuarembó hay una experiencia. No es lo mismo que estén concentrados en un lugar haciendo las picadas, que prohibirles un lugar o reprimir la actividad. Si está instalada la voluntad de hacerlo, habría que involucrar a los interesados. No vamos a ser nosotros pero por lo menos pensar en las soluciones.

Edil Lois: El tema no pasa solo por el Jagüel, acá a las siete de la tarde lo vemos. Si se leyó el Diario El País de hoy; dado el éxito que tuvieron las picadas y las carreras de motos oficialmente en Tacuarembó. Intentaron hacerlas en Paysandú y el Gobierno dijo no. Es un tema que lo van a tener que tratar a niv cional. Hay dos denuncias muy graves con varios accidentados en dos lugare Canelones. Exi te un problema endémico, acá por lo menos en el Jagüel, ta dice la Of Jurídica y la División de Tránsito, tienen la posibilidad con esos si ra. Edila Le Pera: Suspenderlo capaz que es s vale los Edil Lois: En uno de los ítems de la

existe autorización para que nadie ingrese a ese predio, y que en consecuencia se exige contratar un servicio 222 al que se da la autorización correspondiente para solicitar la intervención de la fuerza pública en caso de verse desbordado o que lo entienda pertinente.

El tema de fondo es la preocupación de esta Junta para encontrar una solución de fondo a este problema, instalar la preocupación.

Edila Le Pera: Instalar la preocupación para que los Organismos competentes sigan adelante con el tema.

Edil Lois: No podemos hacer otra cosa desde nuestra Jurisdicción.

Resolución: Expresar la preocupación de esta Junta con respecto al tema nacional de las picadas y comunicar a los Organismos competentes: Intendencia Municipal de Maldonado, Jefatura de Policía y Comisaría de San Rafael ejecutar lo ya decidido.

Pte. Vitale: ***Se pone a consideración: Aprobado por unanimidad –(4 por la afirmativa)-***

Pasamos a tratar ***el segundo punto de Orden del Día: Hermanamiento de Punta del Este con la ciudad de La Plata (Argentina).*** *A causa de la visita del Dr. Leonardo Pereira que concurrió con la Directora de Cultura a la ciudad de La Plata nos explica que hay un precedente sobre el tema con dicha ciudad, pero no habría registro y es de interés ponerlo en práctica. "Declarar de interés la posibilidad de profundizar el hermanamiento con la ciudad de la Plata".*

Edila Le Pera: El tema central del hermanamiento era por ser una ciudad universitaria, por el advenimiento de la Universidad en Maldonado, tener en cuenta a P. del Este como destino Universitario.

Edil Lois: Cuando se hace un hermanamiento se hace en forma genérica, lo que podemos hacer es declararlo de interés.

Pte. Vitale: Resolución: Declarar de Interés el Hermanamiento de la ciudad de La Plata con Punta del Este; y comunicar a Dirección de Cultura y a la Junta Departamental.

Presidente Vitale: Se pone a consideración. ***Aprobado por unanimidad- (4 por afirmativa).***

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 11:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

/aam/gcf

existe autorización para que nadie ingrese a ese predio, y que en consecuencia se exige contratar un servicio 222 al que se da la autorización correspondiente para solicitar la intervención de la fuerza pública en caso de verse desbordado o que lo entienda pertinente.

El tema de fondo es la preocupación de esta Junta para encontrar una solución de fondo a este problema, instalar la preocupación.

Edila Le Pera: Instalar la preocupación para que los Organismos competentes sigan adelante con el tema.

Edil Lois: No podemos hacer otra cosa desde nuestra Jurisdicción.

Resolución: Expresar la preocupación de esta Junta con respecto al tema nacional de las picadas y comunicar a los Organismos competentes: Intendencia Municipal de Maldonado, Jefatura de Policía y Comisaría de San Rafael ejecutar lo ya decidido.

Pte. Vitale: **Se pone a consideración: Aprobado por unanimidad –(4 por la afirmativa)-**

Pasamos a tratar **el segundo punto de Orden del Día: Hermanamiento de Punta del Este con la ciudad de La Plata (Argentina).** A causa de la visita del Dr. Leonardo Pereira que concurrió con la Directora de Cultura a la ciudad de La Plata nos explica que hay un precedente sobre el tema con dicha ciudad, pero no habría registro y es de interés ponerlo en práctica. "Declarar de interés la posibilidad de profundizar el hermanamiento con la ciudad de la Plata".

Edila Le Pera: El tema central del hermanamiento era por ser una ciudad universitaria, por el advenimiento de la Universidad en Maldonado, tener en cuenta a P. del Este como destino Universitario.

Edil Lois: Cuando se hace un hermanamiento se hace en forma genérica, lo que podemos hacer es declararlo de interés.

Pte. Vitale: Resolución: Declarar de Interés el Hermanamiento de la ciudad de La Plata con Punta del Este; y comunicar a Dirección de Cultura y a la Junta Departamental.

Presidente Vitale: Se pone a consideración. **Aprobado por unanimidad- (4 por afirmativa).**

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 11:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

/aam/gcf